



CARTA ABIERTA A CHILE Y SUS AUTORIDADES

La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Chile (FEDCOLPROF), entidad que agrupa a la mayoría de los Colegios Profesionales existentes en el país, con respecto al cuestionamiento público al que está siendo sometido el secretario general del Colegio Médico de Chile, a raíz de su participación en televisión en su horario laboral, manifiesta lo siguiente:

Los dirigentes de los colegios profesionales, los cuales hemos sido electos mediante mecanismos democráticos en representación de nuestras respectivas órdenes profesionales, somos los primeros en defender la probidad y transparencia, no obstante, estamos obligados muchas veces a estar presentes en medios de comunicación y opinar sobre determinados tópicos en horarios laborales.

Creemos que la acusación que los señores parlamentarios José Miguel Castro y Francisco Eguiguren presentaron a Contraloría, es una medida arbitraria y de represalia hacia el Sr. Bernucci por informar lo que está ocurriendo con la pandemia, cuestión que es de su absoluta área de competencia. Y señalar que si este mismo criterio se aplica a todo funcionario público, se debieran sancionar a: ministros, alcaldes, subsecretarios, parlamentarios y en general todo funcionario público que aparezca en medios de comunicación dentro de su horario laboral.

Consideramos de suma gravedad que mientras personeros de gobierno o de un sector determinado se preocupan de perseguir a dirigentes de colegios profesionales de la salud, que cumplen con su deber como tales, los servicios de urgencia se encuentran colapsados, los números de contagios y muertes aumenten día a día, y que no exista una estrategia clara para revertir la situación.

Solicitamos a la autoridad el debido respeto que merecen los dirigentes de los colegios profesionales, quienes al aparecer en los medios de comunicación y otras actividades de representación, no hacen más que cumplir con su rol de transmitir a la población opiniones y conocimiento basados en argumentos profesionales y científicos que son de sus respectivas competencias.

Los Colegios Profesionales no somos Asociaciones Gremiales, aunque la ley vigente nos tipifique como tal, somos garantes de la ética profesionales de nuestros afiliados y debemos ser instituciones de derecho público. Por ello destacamos la importancia de tener una ley de Colegios Profesionales que consagre el real carácter de organizaciones de interés público y que permita a nuestros dirigentes contar con un "fuero" que les permita el ejercicio de su labor.

La Federación de Colegios Profesionales, entidad que agrupa a los Colegios Profesionales existentes en el país, reitera que:

- Se debe respetar el carácter de dirigente de un colegio profesional. Quienes son requeridos por los medios de comunicación para explicar tópicos concernientes a sus competencias profesionales y científicas.
- El dirigente antes señalado está cumpliendo su deber ético como médico, es decir, informar a la ciudadanía en relación a la crisis sanitaria que ocurre en el país y que está dentro de su ámbito de competencia como lo haría cualquier otro u otra integrante de la mesa directiva de nuestros colegios afiliados.
- El oficiar a Contraloría dicho hecho, por parte de parlamentarios partidarios del Gobierno, está coartando el derecho a ejercer en plenitud su cargo como dirigente.

Si se aplica alguna sanción al antes citado dirigente, creemos que es de justicia que esto mismo se haga a: ministros, alcaldes, subsecretarios y parlamentarios que aparezcan en medios de comunicación dentro de su horario laboral.

Llamamos al gobierno, al parlamento y a las y los constituyentes a realizar todas las gestiones necesarias para consagrar en la constitución la tuición ética del ejercicio profesional en los colegios profesionales y una ley que reglamente esta condición a la brevedad dado que con ello, se contribuirá a la probidad y a la paz en nuestro país.

Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Chile (FEDCOLPROF)

(Agrupa a: Colegio de Geólogos; Colegio de Trabajadores y Trabajadoras Sociales; Colegio de Químicos Farmacéuticos; Colegio de Bibliotecarios; Colegio de Matronas y Matrones; Colegio de Nutricionistas; Colegio de Arqueólogos; Colegio de Arquitectos; Colegio de Contadores; Colegio de Constructores Civiles e Ingenieros Constructores; Colegio de Kinesiólogos; Colegio de Sociólogos y Sociólogas; Colegio de Fonoaudiólogos; Colegio de Enfermeras; Colegio de Médico Veterinario; Colegio de Profesores; Colegio de Psicólogos; Colegio de Ingenieros Forestales; Colegio Chileno de Químicos; Colegio de Cirujano Dentistas; Colegio de Antropólogos; Colegio de Fonoaudiólogos y Fonoaudiólogas)